



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES**

**INTERVENCIÓN**

## Aprobación definitiva Presupuesto General. Ejercicio 2025.

*Aprobación definitiva Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares y sus Organismos Autónomos. Ejercicio 2025.*

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)

Hace Saber:

PRIMERO. Que por acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2024 fue aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2025 integrado por el de la propia entidad y sus Organismos Autónomos (Expediente 3627/2024).

SEGUNDO. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procedió a exponer al público el Presupuesto General para el 2025 por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 229 de 26 de noviembre de 2024, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Que, habiendo transcurrido los quince días de plazo de exposición pública, no consta alegación alguna según certificado de la Secretaría, emitido al efecto.

CUARTO. De conformidad con lo anterior, el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Ogíjares para el ejercicio económico 2025 asciende a la cantidad de 12.706.890,02 nivelado en la vertiente de ingresos y de gastos, y su resumen por capítulos, se desglosa en los siguientes términos:

### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2025:

GASTOS	TOTALES CONSOLIDADOS
	Créditos Iniciales
Cap.I. Gastos de Personal	5.741.484,41
Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios	5.520.878,44
Ajustes por Movimientos Internos	0,00
Cap.III. Gastos financieros	31.000,00
Cap.IV. Transferencias corrientes	2.273.707,36
Cap V. Fondo de Contingencia	36.000,00
Cap.VI. Inversiones reales	549.400,81

<b>Cap.VII. Transferencias de Capital</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap.VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap.IX. Pasivos Financieros</b>	<b>76.419,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>14.228.890,02</b>
<b>Ajustes por Movimientos Internos</b>	<b>1.522.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>12.706.890,02</b>
<b>TOTALES CONSOLIDADOS</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Previsiones Iniciales	
<b>Cap.I. Impuestos Directos</b>	<b>4.032.921,00</b>
<b>Cap. II. Impuestos Indirectos</b>	<b>150.000,00</b>
<b>Cap. III. Tasas y Otros Ingresos</b>	<b>2.391.442,00</b>
<b>Cap. IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>7.515.128,36</b>
<b>Cap. V. Ingresos Patrimoniales</b>	<b>79.060,00</b>
<b>Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. VII. Transferencias Capital</b>	<b>60.338,66</b>
<b>Cap. VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. IX. Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>14.228.890,02</b>
<b>Ajustes por Movimientos Internos</b>	<b>1.522.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>12.706.890,02</b>

Este Presupuesto General Consolidado queda integrado por:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad, con un importe de 12.114.240,02 nivelado en su vertiente de ingresos y de gastos que resumido por capítulos arroja los siguientes importes:

### Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Denominación	Total
I	Impuestos directos	4.032.921,00
II	Impuestos indirectos	150.000,00
III	Tasas, precios publicos y otros ingresos	1.811.942,00
IV	Transferencias Corrientes	5.983.128,36
V	Ingresos Patrimoniales	75.910,00
<b>Total</b>	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>12.053.901,36</b>
VI	Enajenacion de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	60.338,66
<b>Total</b>	<b>Operaciones de capital</b>	<b>60.338,66</b>
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
<b>Total</b>	<b>Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>Presupuesto de ingresos</b>	<b>12.114.240,02</b>

### Presupuesto de Gastos

Capitulos	Denominación	Total
I	Gastos de personal	4.842.542,41
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.408.532,44
III	Gastos financieros	26.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.253.102,36
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	20.000,00
<b>Total</b>	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>11.550.177,21</b>
VI	Inversiones reales	487.643,81
VII	Transferencias de capital	0,00
<b>Total</b>	<b>Operaciones de capital</b>	<b>487.643,81</b>
VIII	Activos financieros	0,00

IX	Pasivos financieros	76.419,00
<b>Total</b>	<b>Operaciones financieras</b>	<b>76.419,00</b>
<b>Total</b>	<b>Presupuesto de gastos</b>	<b>12.114.240,02</b>

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Cultura", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de 1.065.400 euros, que resumido por capítulos arroja los siguientes importes:

GASTOS		PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
		Créditos Iniciales
Cap.I. Gastos de Personal		641.833,00
Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios		404.205,00
Cap.III. Gastos financieros		2.500,00
Cap.IV. Transferencias corrientes		2.605,00
Cap V. Fondo de Contingencia		6.000,00
Cap.VI. Inversiones reales		8.257,00
Cap.VII. Transferencias de Capital		0,00
Cap.VIII. Activos Financieros		0,00
Cap.IX. Pasivos Financieros		0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>1.065.400,00</b>
INGRESOS		PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
		Previsiones Iniciales
Cap.I. Impuestos Directos		0,00
Cap. II. Impuestos Indirectos		0,00
Cap. III. Tasas y Otros Ingresos		269.400,00
Cap. IV. Transferencias Corrientes		795.000,00
Cap. V. Ingresos Patrimoniales		1.000,00

<b>Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. VII. Transferencias Capital</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. IX. Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>1.065.400,00</b>

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de 1.049.250,00 euros, que resumido por capítulos arroja los siguientes importes:

<b>GASTOS</b>	<b>PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>
	<b>Créditos Iniciales</b>
<b>Cap.I. Gastos de Personal</b>	<b>257.109,00</b>
<b>Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios</b>	<b>708.141,00</b>
<b>Cap.III. Gastos financieros</b>	<b>2.500,00</b>
<b>Cap.IV. Transferencias corrientes</b>	<b>18.000,00</b>
<b>Cap V. Fondo de Contingencia</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Cap.VI. Inversiones reales</b>	<b>53.500,00</b>
<b>Cap.VII. Transferencias de Capital</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap.VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap.IX. Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>1.049.250,00</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>
	<b>Previsiones Iniciales</b>
<b>Cap.I. Impuestos Directos</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. II. Impuestos Indirectos</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. III. Tasas y Otros Ingresos</b>	<b>310.100,00</b>
<b>Cap. IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>737.000,00</b>
<b>Cap. V. Ingresos Patrimoniales</b>	<b>2.150,00</b>
<b>Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. VII. Transferencias Capital</b>	<b>0,00</b>

<b>Cap. VIII. Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Cap. IX. Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>1.049.250,00</b>

SEGUNDO.- Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

#### ANEXO PLANTILLA PERSONAL

##### AREA DE SERVICIOS GENERALES Y HACIENDA.

1	Funcionario	Secretario General
1	Funcionario	Interventor General
1	Funcionario	Tesorero
1	Funcionario	Vicesecretaria interventora
1	Funcionario	Asesor Jurídico, Contratación y RRHH
1	Funcionario	Archivero
1	Funcionario	Técnico Medio Gestión
7	Funcionario	Administrativos
4	Funcionario	Administrativos Promoción Interna
5	Funcionario	Auxiliares Administrativos ( 4 plazas a amortizar tras promoción interna)
1	Funcionario	Técnico Aux. Informática.
1	Funcionario	Técnico Auxiliar de Empleo

**TOTAL: 25**

##### ÁREA DE URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES.

1	funcionario	Asesor Jurídico Urbanista
2	Funcionario	Arquitecto Técnico
1	funcionario	Administrativo

1	funcionario/a	Notificador
1	Laboral	Técnico Superior de Obra Pública e Infraestructura Urbana
1	Auxiliar Administrativo	

**TOTAL: 7**

#### ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

1	funcionario/a	Subinspector
1	funcionario/a	Oficial
10	funcionario/a	Policías Locales en servicio activo.
2	Funcionario/a	Policía en situación de segunda actividad

**TOTAL: 14**

#### ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

1	Funcionario/a	Trabajador/a Social
1	Funcionario/a	Psicóloga
1	Laboral	Animador Socio cultural
1	Laboral	Conserje
1	Laboral	Ordenanza
1	Funcionario/a	Asesora Jurídica (Centro Municipal de Información a la Mujer)

**TOTAL: 6**

#### ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO.

1	Funcionario/a	Técnico de Medio Ambiente
---	---------------	---------------------------

1	Funcionarial	Ingeniero Técnico Industrial
1	Funcionarial	Arquitecto Técnico
1	Laboral	Encargado de obras y manteamiento
1	Laboral	Encargado de servicios municipales
2	Laboral	Conductor
2	Laboral	Jardiner/o/a
1	Laboral	Electricista
1	Laboral	Oficial 1 <sup>a</sup>
1	Laboral	Oficial 1 <sup>a</sup> Albañilería
20	Laboral	Operarios de servicios municipales
3	Laboral	Operarios de mantenimiento
1		

TOTAL 36

#### ÁREA DE EDUCACION

1	Laboral	Conserje
---	---------	----------

TOTAL: 1

#### PERSONAL EVENTUAL.

1	Personal Eventual	Secretaría de Alcaldía (Completo)
---	-------------------	-----------------------------------

TOTAL: 1

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, lo que no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ogíjares,

EL ALCALDE

En Ogíjares,